

Informe Trabajo Final de Grado  
Facultad de Psicología  
19 de agosto de 2025

Estudiante: Irina Diringuer Gogna

Título: “Las llaman locas: Repensando la cuestión de las mujeres y la locura”

Tipo de trabajo: Producción teórica: ensayo académico

Docente Tutor/a: Asist. Mag. María Victoria Areosa Martínez.

Docente Revisor/a: Asist. Dra. Estefanía Pagano Artigas

Período solicitado para Lectura Pública: Setiembre 2025

1. Aspectos formales:

El Trabajo Final de Grado (TFG) “Las llaman locas: Repensando la cuestión de las mujeres y la locura” de Irina Diringuer Gogna cumple con los requisitos formales exigidos para el formato de producción teórica seleccionado, el ensayo académico: la extensión del trabajo (mínimo 20 y máximo 40 páginas), las partes (introducción, desarrollo, conclusión y referencias bibliográficas). La introducción está dividida en dos apartados y el desarrollo en cinco. Las referencias bibliográficas están planteadas de forma adecuada a las normas solicitadas. Cumple con el objetivo del ensayo académico: acercarse a un problema generando un análisis en relación al mismo e integrando no sólo la posición de la autora respecto al tema sino también su implicación.

El estilo de la escritura es adecuada para un ensayo académico, en ella asoma la marca de la singularidad de quien escribe a través de interrogantes que guían y recorren el trabajo.

2. Articulación:

El ensayo académico presentado por Irina Diringuer Gogna aborda el tema de cómo en el correr de la historia se ha enlazado la locura con las mujeres. Irina busca con su trabajo, visibilizar este enlace y poder deconstruirlo. Preguntarse qué relaciones de poder estuvieron entramadas en este, ya clásico enlace. La posibilidad de deconstruirlo permite poder repensar la actualidad en lo que se refiere, en particular, a las prácticas psicológicas.

Se destacan los dos apartados de la Introducción. El primero, las invitaciones que la escritora le hace a quien se propone leer el trabajo: habitar la pregunta y deshacer el sentido común. El segundo, revelar la posición enunciativa de quien escribe que hace a la mirada, lectura, estudio, análisis y pienso de la temática en cuestión. La introducción instala el tono del ensayo académico: una voz singular que dice de las mujeres y la locura apoyándose en autores/as, teóricos/as, escritores/as.

El Desarrollo cuenta con cinco apartados. En el primero, “Asociación mujer-locura” la estudiante realiza un recorrido de la histórica relación mujer-locura. Para eso se apoya en diversos autores/as. A saber: Caponi, Foucault, Basaglia, García, Ortega. Importante es señalar la enunciación particular mujer-locura y no plural mujeres-locuras. Sin embargo, el título del TFG refiere a la pluralidad de las mujeres pero no de la locura. Esto se mantiene a lo largo del trabajo: la locura enunciada de forma particular y la mujer por momentos se pluraliza a mujeres, lo que abre a las siguientes interrogantes: ¿cómo Irina piensa este binomio?, ¿La cuestión de las mujeres y la locura, como el título del TFG?, ¿La mujer-locura, como el título del primer apartado del Desarrollo?, ¿Las mujeres y las locuras que no parece haber surgido en el texto (al menos de forma explícita)?

El segundo apartado, “Mujeres intervenidas, cuerpos atravesados” da cuenta de cómo los cuerpos y la sexualidad de las mujeres han atravesado históricamente las categorías de mujeres y locura. Para ello recurre a Preciado, Federici, Gabay y Fernández, Lagarde, Caponi, Ortega, Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo.

El tercer apartado, “¿Condenadas a la locura?”, la autora invita a reflexionar alrededor de la pregunta que lleva por título el apartado. ¿Estamos las mujeres condenadas a la locura? Son varios/as los/as referentes señalados/as: Lagarde, Foucault, Chesler, Ruiz y Jimenez, Basaglia, Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo. Asimismo recurre a dos ejemplos: la vida de Clara García de Zúñiga y la conferencia que dio Cristina Peri Rossi. Quizás sería interesante, una mayor profundización de estos dos casos (por ejemplo, orientar más a quien lee en quiénes son estas mujeres, qué dice Clara García de Zúñiga de ella, y no tanto el hijo). Por último, se recomienda revisar sintaxis del primer párrafo del apartado.

El cuarto apartado, tiene por nombre “Alojar sus voces” y busca acercar distintos relatos y narrativas con el afán de lograr alojar las voces de las mujeres vistas y pensadas como locas. Acerca dos historias: la de la poeta Alda Merini y el libro de la psiquiatra María Huertas Zarco que brinda el testimonio de varias historias. Irina decide compartir la de Ana y Amparo. No deja de citar a autores/as teóricos/as. A saber: Lavrin, Huertas, Chesler, Solis-Gomez, Ruiz y Jimenez, Milet.

Finalmente, el quinto apartado “(Re)pensar nuestras prácticas hoy”, implica reflexionar y problematizar sobre su lugar y posicionamiento en tanto integrante de los saberes psicológicos y en relación a la temática abordada. Una vez más dialoga con diversos autores/as tales como García, Roselló-Peñaloza, Cabruja y Gómez, Bacigalupe, González-Rábago y Jiménez-Carrillo, Percia, De Rioja, Kohan, Tubert, Rose, incorporando también múltiples preguntas que hacen a la construcción de pensamiento.

En las Reflexiones finales, en primer lugar, sugiero la posibilidad de una mayor profundización en la que se pueda retomar el Desarrollo. En segundo lugar, la autora expone que de acuerdo al sistema de referencias bibliográficas no pudo visualizar nombres, generando así una posible invisibilización de mujeres teóricas. Al respecto de esto me pregunto: ¿no cabría la posibilidad de explicitarlos igual? Por ejemplo, la primera teórica citada en el Desarrollo es Sandra Caponi. Entonces enunciar: “La asociación de las categorías mujer y locura es histórica; es posible decir que la misma se encuentra en cierto punto arraigada en nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, llegando a consolidarse como tal en el habla coloquial así como en ámbitos académicos, **así lo expresa la teórica Sandra Caponi**, la “vemos repetirse día a día por hombres vulgares, por científicos y psiquiatras, e inclusive por hombres de estado” (2019, p. 21)”. Luego sí, indicar solo su apellido. Así, con el resto de las teóricas. Otra opción posible, es la generación de notas al pie de cada autora o teórica para poder dar cuenta de quiénes son y así darles mayor visibilidad.

Si bien se trata de un buen ensayo académico, es necesario explicitar que no cuenta con ningún apartado que realice una aproximación teórica de lo que la estudiante, autora de este trabajo, piensa y conceptualiza acerca de la mujer por un lado y de la locura por el otro, categorías que luego son el corazón de su ensayo. ¿No cabría entonces la posibilidad de incorporarlo?

### 3. Consideración final:

El trabajo final de grado de Irina Diringuer Gogna se encuentra en condiciones de pasaje para su defensa oral y pública. La temática que trata y su forma de abordarla contribuye críticamente a los saberes psi y al ejercicio de la práctica psicológica.



Asist. Dra. Estefanía Pagano Artigas